

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL LICENCIADO ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que como es de todos conocido, por motivos de salud el C. Lic. Angel Reyes Navarro, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, solicitó y se le otorgó su pensión, quedando en calidad de Presidenta Interina la C. Licda. Rosa María Guadalupe Vadillo Yañez, quien hasta la fecha ocupa dicho cargo.

SEGUNDO.- Que tal como lo señala el tercer párrafo del artículo 86 de nuestra Constitución local, y 11 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, es facultad de los integrantes de esta Soberanía, proponer a las personas que a su criterio reúnen los requisitos para ocupar la Presidencia del organismo protector de los derechos humanos en el Estado, previa auscultación que al respecto se haga.

TERCERO.- Que después de analizar los curriculum, personalidad, experiencia laboral y compromiso con la difusión y defensa de los derechos humanos y haber consultado con diversos miembros de la sociedad civil, consideramos que quien mejor cumple los requisitos señalados por el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos, lo es el C. Lic. Enrique García González, pues es mexicano por nacimiento, esta en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, es mayor de 35 años pero menor de 65, posee título profesional de Licenciado en Derecho, su reputación y buen nombre no están a discusión toda vez que siempre ha sido un funcionario que ha desempeñado las tareas de su encomienda, con honradez, lealtad, eficiencia y profesionalismo, además de haber prestado su servicios en las áreas de procuración e impartición de justicia, lo que de alguna manera facilitará en mucho sus funciones como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO No. 5

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al Lic. Enrique García González, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, por el término de cuatro años, según lo dispone la Constitución y la Ley Orgánica de la Propia Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En los términos del artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convóquese a Sesión Solemne para que rinda su protesta de Ley.

TRANSITORIO

UNICO.- El Presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Recinto Oficial Del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Dip. José Luis Aguirre Campos
Diputado Secretario

Dip. Margarita Ramírez Sánchez
Diputada Secretaria